



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DE CARHUAZ

Av. La Merced n.º 653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional  
Perunintsikpa Allyaatsinapaq Wata

## *Resolución de Alcaldía N.º 281-2022-MPC/A.*

Carhuaz, 01 de diciembre del 2022

**EI SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ;**

**VISTO:**

El Expediente Administrativo con registro n.º 007958, de fecha 21 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Felix Jacinto Huarca Sabino y la señora Fabiana Mendez Huaynacaque, el Expediente Administrativo con registro n.º 007975, de fecha 22 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Yuri Alexis Pajuelo Giraldo y la señora Trinitaria Eluesa Quiñones Agurto, el Expediente Administrativo con registro n.º 008025, de fecha 23 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Henry Ubel Cadillo Huaman y la señora Margarita María Campos Puntillo, el Expediente Administrativo con registro n.º 008045, de fecha 23 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Cesar Arturo Rodríguez Pastor y la señora Zoila Belinda Chávez Cancha, el Expediente Administrativo con registro n.º 008021, de fecha 23 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Rusbel Procopio Bravo Montoro y la señora Jassely Jarumy Encarnación Cano, el Expediente Administrativo con registro n.º 8028, de fecha 23 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Edgar Carlin Chacpi Trujillo y la señora Celina Hilda Beltran Chinchay, el Expediente Administrativo con registro n.º 8085, de fecha 24 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Modesto Segundo Mendoza Quiroz y la señora Teofila Zoila Giraldo Balladares, el Expediente Administrativo con registro n.º 8095, de fecha 25 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Walter Rolando Granados Cochachin y la señora Mila Yanina Morales Mendez, el Expediente Administrativo con registro n.º 8250, de fecha 30 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Izzat Cayo Minaya Arellano y la señora Xiomara Maria Vargas Reyes, el Expediente Administrativo con registro n.º 8263, de fecha 30 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Gustavo Enrique Machado Flores y la señora Amelia Angelica Villanueva Infantes, el Expediente Administrativo con registro n.º 8274, de fecha 01 de diciembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el Devis Edwin Paucar Cornelio y la señora Cladis Edita Tamara Quito, el Expediente Administrativo con registro n.º 8291, de fecha 01 de diciembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Andres Roger Mendez Arme y la señora Yesenia Haydee Valerio Salas, el Expediente Administrativo con registro n.º 8290, de fecha 01 de diciembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Marvin Yusbel Chavez Joaquin y la señora Verónica Avila Caldas; y demás antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, en concordancia con el artículo II del Título



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

### DE CARHUAZ

Av. La Merced n.º 653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249



Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, es política del estado la protección de la familia, así como la promoción del matrimonio, como institución fundamental de la sociedad; la Constitución Política del Perú establece en su artículo 4 que la comunidad y el Estado también protegen a la familia y promueven el matrimonio;



Que, el artículo 234 del Código Civil establece que el matrimonio es la unión voluntariamente concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ella y formalizada con sujeción a las disposiciones de este Código, a fin de hacer vida común. El marido y la mujer tienen en el hogar autoridad, consideraciones, derechos, deberes y responsabilidades iguales;



Que, el artículo 259 del Código Civil señala que El matrimonio se celebra en la municipalidad, públicamente, ante el alcalde que ha recibido la declaración, compareciendo los contrayentes en presencia de dos testigos mayores de edad y vecinos del lugar. El alcalde, después de leer los artículos 287, 288, 289, 290, 418 y 419, preguntará a cada uno de los pretendientes si persisten en su voluntad de celebrar el matrimonio y respondiendo ambos afirmativamente, extenderá el acta de casamiento, la que será firmada por el alcalde, los contrayentes y los testigos;



Que, el numeral 16 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n.º 27972, señala que es atribución del alcalde celebrar matrimonios civiles de los vecinos, de acuerdo con las normas del Código Civil;

Que, mediante la Ordenanza Municipal n.º 010-2003-MPC, de fecha 19 de noviembre del 2003, el artículo primero señala autorizar la realización de matrimonios civiles masivos, en las festividades importantes de la provincia de Carhuaz, el artículo dos del mismo cuerpo normativo señala los requisitos indispensables para contraer matrimonio civil;

Que, a través de los siguientes Expedientes Administrativos: Expediente Administrativo con registro n.º 007958, de fecha 21 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Felix Jacinto Huarca Sabino y la señora Fabiana Mendez Huaynacaque, el Expediente Administrativo con registro n.º 007975, de fecha 22 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Yuri Alexis Pajuelo Giraldo y la señora Trinitaria Eluesa Quiñones Agurto, el Expediente Administrativo con registro n.º 008025, de fecha 23 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Henry Ubel Cadillo Huaman y la señora Margarita María Campos Puntillo, el Expediente Administrativo con registro n.º 008045, de fecha 23 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Cesar Arturo Rodríguez Pastor y la señora Zoila Belinda Chávez Cancha, el Expediente Administrativo con registro n.º 008021, de fecha 23 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Rusbel Procopio Bravo Montoro y la señora Jassely Jarumy Encarnación Cano, el Expediente Administrativo con registro n.º 8028, de fecha 23 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Edgar Carlin Chacpi Trujillo y la señora Celina Hilda Beltran Chinchay, el Expediente Administrativo con registro n.º 8085, de fecha 24 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Modesto Segundo Mendoza Quiroz y la señora Teofila Zoila Giraldo Balladares, el Expediente Administrativo con registro n.º 8095, de fecha 25 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Walter Rolando Granados Cochachin y la señora Mila Yanina Morales Mendez, el Expediente Administrativo con registro n.º 8250, de fecha 30 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Izzat Cayo Minaya Arellano y la señora Xiomara Maria Vargas Reyes, el Expediente Administrativo con registro n.º 8263, de fecha 30 de noviembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Gustavo Enrique Machado Flores y la señora Amelia Angelica Villanueva Infantes, el Expediente Administrativo con registro n.º 8274, de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CARHUAZ

Av. La Merced n.º 653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249



fecha 01 de diciembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el Deivis Edwin Paucar Cornelio y la señora Cladis Edita Tamara Quito, el Expediente Administrativo con registro n.º 8291, de fecha 01 de diciembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Andres Roger Mendez Arme y la señora Yesenia Haydee Valerio Salas, el Expediente Administrativo con registro n.º 8290, de fecha 01 de diciembre del 2022, por el cual solicitan contraer matrimonio civil el señor Marvin Yusbel Chavez Joaquin y la señora Verónica Avila Caldas;



Que, con motivo de conmemorarse el 88º Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Carhuaz, se realizará la celebración del Matrimonio Civil Comunitario 2022, el día 09 de diciembre del 2022 en la Plaza de Armas de Carhuaz, con el objetivo de formalizar el estado convivencial de los ciudadanos con escasos recursos económicos en una de las fechas más importantes de la provincia de Carhuaz;

Que, estando a lo expuesto, a las prerrogativas conferidas en el artículo 258 del Código Civil y siguientes; el numeral 6 del artículo 20, concordante con el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n.º 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar** la capacidad de los pretendientes, para contraer matrimonio civil masivo, el mismo que se celebrará el día 09 de diciembre del 2022, a las 11:00 a. m., en la Municipalidad Provincial de Carhuaz, de los siguientes pretendientes:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS Y LAS CONTRAYENTES
01	El señor Felix Jacinto Huarca Sabino y la señora Fabiana Mendez Huaynacaque
02	El señor Yuri Alexis Pajuelo Giraldo y la señora Trinitaria Eluesa Quiñones Agurto
03	El señor Henry Ubel Cadillo Huaman y la señora Margarita María Campos Puntillo
04	El señor Cesar Arturo Rodríguez Pastor y la señora Zoila Belinda Chávez Cancha
05	El señor Rusbel Procopio Bravo Montoro y la señora Jassely Jarumy Encarnación Cano
06	El señor Edgar Carlin Chacpi Trujillo y la señora Celina Hilda Beltran Chinchay
07	El señor Modesto Segundo Mendoza Quiroz y la señora Teofila Zoila Giraldo Balladares
08	El señor Walter Rolando Granados Cochachin y la señora Mila Yanina Morales Mendez
09	El señor Izzat Cayo Minaya Arellano y la señora Xiomara Maria Vargas Reyes
10	El señor Gustavo Enrique Machado Flores y la señora Amelia Angelica Villanueva Infantes
11	El señor Deivis Edwin Paucar Cornelio y la señora Cladis Edita Tamara Quito
12	El señor Andres Roger Mendez Arme y la señora Yesenia Haydee Valerio Salas
13	El señor Marvin Yusbel Chavez Joaquin y la señora Veronica Avila Caldas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CARHUAZ

Av. La Merced n.º 653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** el registro de la presente resolución a la Subunidad de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

**ARTÍCULO TERCERO.- Notificar** el presente acto resolutivo a Gerencia Municipal y a la Subunidad de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. **Disponer** que la Oficina de Tecnologías de Información proceda a publicar el texto íntegro de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional ([www.municarhuaz.gob.pe](http://www.municarhuaz.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CARHUAZ  
  
Pablo Pedro Jitca Chávez  
ALCALDE PROVINCIAL

